



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031080/2012 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 663 – T – 2012 por el cual se aprueba la "2ª JORNADA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA" durante los días 1 y 2 de Agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error y el mismo debe subsanarse;

Que la Rectificación solicitada no altera en su sustancia a la Jornada oportunamente aprobada;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 01 vta;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art. 1º de la Resolución 663 - T - 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar la realización de la "2ª JORNADA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA" durante los días 1 y 2 de Agosto de 2012 y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- PESOS CIEN C/00/100 (\$100), hasta el 30 de Junio de 2012.
- PESOS CIENTO CINCUENTA C/00/100 (\$150,00) posterior a esa fecha.
- PESOS CINCUENTA C/00/100 (\$50,00) para estudiantes.

Art. 2º.- Modificar el Art. 4 y designar como Responsable Académico al Prof. Pablo RIBOTTA y como Administradora de los fondos a la Prof. Mgter. Nancy LARROSA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Química Industrial y Aplicada, al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ~~RECTOR~~ GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Univ. Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001006 - T - 2012

